

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA
Descripción	<p>El Certificado de Uso de Suelo es un documento oficial emitido por el gobierno municipal o la entidad de planificación urbana. Su función principal es confirmar legalmente qué tipo de actividades (comerciales, industriales o residenciales) están permitidas en un terreno o inmueble específico, garantizando que cumplan con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del uso de suelo son todas las personas naturales o jurídicas (ciudadanos, comerciantes, industrias y comunidades) que obtienen la autorización legal de un municipio para desarrollar una actividad económica o constructiva en un predio específico</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Completo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Director de Planificación en el papel valorado.2. Copia de los documentos personales.3. Copias de las escrituras del terreno: en caso de ser arrendatario deberá presentar contrato de arrendamiento.4. Certificado de no adeudar al municipio. <p>Requisitos Específicos: Ninguno</p>

¿Cómo hago el trámite?

El trámite debe realizarse ante el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal correspondiente. En el caso de Yantzaza, deberás dirigirte al departamento de Planificación o Urbanismo del **GAD Municipal de Yantzaza**.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Costos Administrativos 0.96

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Departamento: Planificación 4to. Piso

Dirección: Yantzaza - Av. Iván Ríofrío y Armando Arias

Hora de Atención: 08H:00 - 17H:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. César Mogrovejo

Correo Electrónico: planificacion@yantzaza.gob.ec

Teléfono: 072300158 Ext. 33

Transparencia